

13 de enero) y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.—El Director General de Promoción Empresarial e Industrial.—P.D. Orden de 16 de junio de 1997 (D.O.E. número 75, de 28 de junio de 1997).—Jaime Ruiz Peña».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Paseo de Roma, s/n, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 27 de abril de 2001.—El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, MANUEL MORENO NUÑEZ.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2001, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, la Asistencia: A-006/2001 «Apoyo de los trabajos a efectuar por la Intervención General de la Junta de Extremadura derivados de la aplicación del R (CE) 2064/97, de la Comisión, de 15 de octubre de 1997».

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la Asistencia: A-006/2001 Asistencia: A-006/2001 «Apoyo de los trabajos a efectuar por la Intervención General de la Junta de Extremadura derivados de la aplicación del R (CE) 2064/97, de la Comisión, de 15 de octubre de 1997».

- Presupuesto de licitación: 40.000.000 ptas.(240.404,84 euros).
- N.º de Expediente: A-006/2001
- Plazo de ejecución: 10 meses a partir de la firma del contrato.
- Garantías exigidas:
 - Provisional: 800.000 ptas (4.808,10 euros).
 - Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.
- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.
- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: No procede.

— El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Sección Contratación, Paseo de Roma, s/n, 1.ª planta, 06800 Mérida.

— Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General

de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.

— La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 4 de mayo de 2001.—El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 04.09.95. DOE n.º 113, 26.09.95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2001, publicando el pliego de condiciones para enajenación por subasta pública de locales comerciales en Talavera la Real, Alconchel, Navalvillar de Pela y Plasencia y plazas de garaje en Plasencia.

Por Resolución de esta Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de fecha 07-05-01, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio se acordó aprobar el pliego de condiciones y convocar la subasta para adjudicación de locales comerciales en Talavera la Real, Alconchel, Navalvillar de Pela y Plasencia y plazas de garaje en Plasencia, con arreglo a los siguientes requisitos:

Objeto.—Enajenación de 8 locales en Talavera la Real; 4 en Alconchel; 1 en Navalvillar de Pela; 9 en Plasencia y 32 plazas de garaje en Plasencia.

Tipo de licitación.—El que figura en el Anexo I unido al Pliego.

Fianza provisional.—El 20% del tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de proposiciones.—En el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma s/n de Mérida, de las ocho a las quince horas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidas por Correo certificado, deberá comunicarse de forma fehaciente a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.